

Buenos Aires, 23 de abril de 2024.-

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (BYMA)

Presente

REF.: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 22 DE ABRIL DE 2024 – ART. 4
CAP. II DE LAS NORMAS DE CNV.

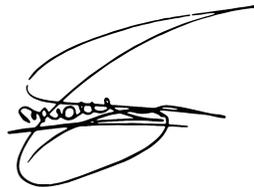
De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, en relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Rombo Compañía Financiera S.A. celebrada el día 22 de Abril de 2024, se acompaña como anexo a la presente la siguiente documentación:

- Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de Abril de 2024, con identificación de sus firmantes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.-Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Rombo Compañía Financiera S.A.



Melisa Cintia Marquez
Apoderada

Rombo Compañía Financiera S.A.

F. J. S. M. de Oro 1744 - C1414DBB - Buenos Aires - Argentina - Tel.: (54 11) 4778-2000 - Fax: (54 11) 4778-2337
IGJ 26-07-13, N.14085, L.64, T.SA (T.O.)

Anexo I

ACTA N° 49

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2024, siendo las 12.00 horas, se reúnen los accionistas de Rombo Compañía Financiera S.A., cuya nómina surge del Libro N° 2 de Registro de Asistencia a Asamblea al Folio Nro. 32, los que representan la totalidad del Capital Social, con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con carácter de Unánime, bajo la modalidad a “distancia” de acuerdo a lo contemplado por el Art. 20 del Estatuto de la Sociedad. La Sra. Andrea Verónica Arrossi, Presidenta del Directorio, asume la presidencia de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Los Señores Directores Gerardo Mario Fiandrino, Juan Christian Kindt y Jorge Delfín Luna han hecho saber con la debida anticipación su imposibilidad de asistir a esta Asamblea por motivos personales.

Asiste en representación de la Comisión Fiscalizadora el Síndico Titular Dr. Gonzalo José Vidal Devoto. Los Dres. Marcelino Agustín Cornejo y Vanesa Claudia Rodríguez han notificado su imposibilidad de asistir por motivos personales.

Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizaron las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Asisten los dos únicos accionistas: RCI BANQUE, titular de 36.000 acciones Clase A, representado en este acto por el Doctor Matías Hernán Buccella, y BANCO BBVA ARGENTINA S.A., titular de 24.000 acciones Clase B, representado en este acto por la Doctora Melisa Cintia Marquez, totalizando

Rombo Compañía Financiera S.A.

F. J. S. M. de Oro 1744 - C1414DBB - Buenos Aires - Argentina - Tel.: (54 11) 4778-2000 - Fax: (54 11) 4778-2337

IGJ 26-07-13, N.14085, L.64, T.SA (T.O.)

dichas tenencias la cantidad de 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea el ciento por ciento del capital con derecho a voto, según surge del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2.

La Sra. Arrossi informa a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del Art. 20 del Estatuto de la Sociedad, se encuentra en curso la grabación de la reunión en un archivo digital.

A continuación, hallándose legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se pasa a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que dice:

Punto 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Por unanimidad se resuelve designar para el cometido a los representantes de los accionistas Doctores Melisa Cintia Márquez y Matías Hernán Buccella.

Se pasa a consideración el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día:

Punto 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Luego de un análisis pormenorizado de los distintos documentos mencionados, toma la palabra la Sra. Presidenta y mociona por la aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Puesta a consideración la moción precedente, la misma es aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta pone a consideración el TERCER PUNTO del Orden del Día:

Punto 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra la Dra. Márquez quien manifiesta que la memoria que acaba de ser aprobada por esta Asamblea, constituye un testimonio de la eficiente e intensa labor cumplida a lo largo del ejercicio por los señores integrantes del órgano de administración.

A su entender, los logros en ella enunciados, juntamente con los demás elementos de juicio que surgen de la documentación que acaba de ser aprobada por esta Asamblea, dan suficiente testimonio de la destacada tarea llevada a cabo por los integrantes del órgano de administración y fiscalización en el marco de las funciones que les competen en un contexto financiero competitivo y complejo.

Acto seguido, propone que se apruebe la gestión desarrollada por los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en el marco de sus respectivas funciones.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se Resuelve: i) aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

La Sra. Presidenta pone a consideración de los señores accionistas el CUARTO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Punto 4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2023 que exhiben un saldo positivo de \$1.899.836.368,31. Propuesta de asignar dichos resultados a la reconstitución de la Reserva Legal por la suma de \$1.899.836.368,31.

Rombo Compañía Financiera S.A.

F. J. S. M. de Oro 1744 - C1414DBB - Buenos Aires - Argentina - Tel.: (54 11) 4778-2000 - Fax: (54 11) 4778-2337

IGJ 26-07-13, N.14085, L.64, T.SA (T.O.)

La Sra. Presidenta manifiesta que el resultado del Ejercicio arroja una ganancia de \$ 1.899.836.368,31 y propone asignar la totalidad de dicho importe a la reconstitución de Reserva Legal en cumplimiento de las normativas vigentes.

Puesta a consideración de los Sres. Accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta pone a consideración el QUINTO PUNTO del ORDEN DEL DÍA, a saber:

Punto 5.-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades, consideración de la remuneración al Directorio por \$ 18.198.616,05 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Manifiesta la Sra. Presidenta que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, corresponde ajustar el texto del presente punto del Orden del Día, a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Resolución General 622/2013 y modificatorias), Título II, Capítulo III, artículo 5, inciso a), dándole la siguiente redacción:

“Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, por \$ 18.198.616,05, en exceso de \$ 17.288.685,25 sobre el límite del cinco por ciento 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación ante la propuesta de no distribución de dividendos”.

Acto seguido, la Sra. Presidente somete la cuestión a consideración de la Asamblea, resultando aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Dr. Buccella y expresa que la remuneración de los Sres. Gabriel Eugenio Milstein y Jorge Delfín Luna correspondiente al ejercicio de sus cargos, asciende a la suma total de \$ 10.076.281,12 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados

Rombo Compañía Financiera S.A.

F. J. S. M. de Oro 1744 - C1414DBB - Buenos Aires - Argentina - Tel.: (54 11) 4778-2000 - Fax: (54 11) 4778-2337

IGJ 26-07-13, N.14085, L.64, T.SA (T.O.)

financieros, asciende a la suma total de \$ 18.198.616,05. Dicha suma ha sido percibida en forma de anticipos. Expresa también que como es de conocimiento de los Señores accionistas, los restantes Directores de la compañía han renunciado a percibir honorarios por sus desempeño como tales. A continuación, toma la palabra la Sra. Arrossi y, en su carácter de Presidenta del Directorio de la compañía, expresa que las remuneraciones asignadas a los Sres. Gabriel Eugenio Milstein y Jorge Delfín Luna y que fueran percibidas como anticipos resultan adecuadas conforme al parámetro mencionado en el inciso (d) del artículo 2 del capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y considerando las políticas corporativas para determinar la compensación teniendo en cuenta las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado a sus funciones, así como también su competencia, reputación profesional y retribuciones comparables en el mercado.

A renglón seguido, el Dr. Buccella propone: (i) la aprobación del monto percibido por los Sres. Milstein y Luna en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que totaliza la suma de \$ 10.076.281,12 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$ 18.198.616,05; (ii) la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del Ejercicio 2024; y (iii) la aprobación de las renuncias a percibir honorarios por sus desempeños de los restantes Directores.

Puesta a consideración las mociones del accionista, las mismas son aprobadas por unanimidad.

La Sra. Presidenta pone a consideración el SEXTO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Rombo Compañía Financiera S.A.

F. J. S. M. de Oro 1744 - C1414DBB - Buenos Aires - Argentina - Tel.: (54 11) 4778-2000 - Fax: (54 11) 4778-2337

IGJ 26-07-13, N.14085, L.64, T.SA (T.O.)

Punto 6.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Continúa con el uso de la palabra el Dr. Buccella y manifiesta que sobre este punto es necesario poner en conocimiento de los Señores accionistas que el monto de honorarios pagados en forma de anticipo en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, asciende a la suma de **\$ 1.912.284,71** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de **\$ 3.432.367,21**

El Dr. Buccella mociona por la aprobación de la suma percibida por dicho concepto, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

La Señora Presidente pone a consideración el SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Punto 7.- Remuneración del Contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2023. Designación del Contador Dictaminante de los Estados Contables por el Ejercicio en curso, que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

En uso de la palabra el Dr. Buccella propone que la remuneración del contador por la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, sea establecida y aprobada en la suma de **\$ 46.384.234,26** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de **\$ 70.522.383,75** La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Asimismo, el Dr. Buccella mociona que para la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 2024, se designe al Estudio PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., en la persona de uno de sus socios, Contador Javier Emilio Leone como Auditor Externo Titular y el Contador Diego Hernán Christensen como Auditor Externo Suplente, propuesta que resulta aceptada por los señores accionistas en forma unánime.

Por último, el Dr. Buccella informa que los señores Leone y Christensen, han presentado en tiempo y forma ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Declaración Jurada requerida por la Ley Nro. 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (capítulo III, artículos 19 y 20). Dichas declaraciones han sido publicadas con fecha 27 de marzo de 2024 en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La Señora Presidente pone a consideración el OCTAVO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Punto 8.- Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.

Toma la palabra la Dra. Márquez y expresa a los accionistas que el artículo décimo cuarto del Estatuto Social establece que el Directorio puede estar integrado por hasta 3 (tres) Directores Titulares y 3 (tres) Suplentes por cada Clase de acciones. Asimismo dispone que el mandato de los miembros del Directorio es por el término de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Continúa exponiendo la Dra. Márquez que como es de conocimiento de los Sres. accionistas, resulta necesario proceder a la remoción sin causa del Sr. Jean-Philippe Jacques Maurice Vallee a su cargo de Director Titular por la Clase A. Asimismo el accionista RCI Banque ha presentado una propuesta

para designar como nuevo Director Titular al Sr. José Luis Medina del Rio, que presentó su renuncia como Director Suplente.

Por otro lado, en relación a los Directores por la Clase B, la Dra. Márquez señala que el 31 de diciembre de 2023 venció el mandato del Director Titular Señor Gerardo Mario Fiandrino. Señala también que, atento a que el tercer cargo de Director Titular por la Clase B será cubierto mediante la designación del Señor Gabriel Alberto Chaufan, el Señor Juan Christian Kindt, que en su carácter de Director Suplente por la Clase B se incorporó transitoriamente como Director Titular para cubrir la vacante dejada por el fallecimiento del Director Titular Sr. Gabriel Milstein (cuyo mandato, por otro lado, finalizaba también el 31 de diciembre de 2023), continuará su mandato como Director Suplente hasta su finalización el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, y en cumplimiento de las normas del Banco Central, la Dra. Márquez informa a los señores accionistas que tal como lo dispone el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, no podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de la Entidad:

- (a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley número 19.550;
- b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos;
- c) Los deudores morosos de las entidades financieras;
- d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida;
- e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y
- f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras.

Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550.

En consecuencia, la Dra. Márquez propone lo siguiente:

- I. Que se mantenga en seis (6) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes.
- II. Que se apruebe la remoción del Sr. Jean-Philippe Jacques Maurice Vallee a su cargo de Director Titular por la Clase A.
- III. Que sea designado como Director Titular por la Clase A, el Sr. José Luis Medina del Rio, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- IV. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B, el Sr. Gerardo Mario Fiandrino, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- V. Que sea designado como Director Titular por la Clase B, el Sr. Gabriel Alberto Chaufan, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- VI. Que el Directorio quede conformado por seis Directores Titulares, de los cuales 3 (tres) corresponden al accionista Clase A (Sres. Andrea Verónica Arrossi, Carlos Alfredo Knaudt y José Luis Medina del Rio) y 3 (tres) al accionista Clase B (Sres. Jorge Delfín Luna, Gabriel Alberto Chaufan y Gerardo Mario Fiandrino); y dos Directores Suplentes, uno por el accionista Clase A (Jean-Marc Marie Bernard Saugier) y uno por el accionista Clase B (Juan Christian Kindt).

La Dra. Márquez informa que los Señores Gerardo Mario Fiandrino, Gabriel Alberto Chaufan y José Luis Medina del Rio no revisten la condición de independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV, no se encuentran alcanzados por las inhabilidades del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526, y que mantienen las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, que fueran evaluadas por el BCRA al

Rombo Compañía Financiera S.A.

F. J. S. M. de Oro 1744 - C1414DBB - Buenos Aires - Argentina - Tel.: (54 11) 4778-2000 - Fax: (54 11) 4778-2337

IGJ 26-07-13, N.14085, L.64, T.SA (T.O.)

momento de emitir la correspondiente autorización para desempeñarse en sus respectivos cargos.

Asimismo la Dra. Márquez manifiesta que el nombramiento de los Sres. Gerardo Mario Fiandrino, Gabriel Alberto Chaufan y José Luis Medina del Rio se realiza autorizándolos expresamente a participar en el directorio de otras sociedades en los términos del art. 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

La propuesta de la Dra. Márquez es aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el NOVENO PUNTO del Orden del Día:

Punto 9.- Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de diciembre de 2024.

A propuesta de la Dra. Márquez, se resuelve por unanimidad la siguiente conformación de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo establecido por el artículo décimo noveno del Estatuto Social:

Síndico titular designado por Clase A	Dra. Vanesa Claudia Rodríguez
Síndico titular designado por Clase B	Dr. Marcelino Agustín Cornejo
Síndico titular designado por Clases A y B	Dr. Gonzalo Vidal Devoto
Síndico suplente designado por Clase A	Dra. Lorena Claudia Yansenson
Síndico suplente designado por Clase B	Dr. Yamil Omar Taha
Síndico suplente designado por Clases A y B	Dra. Julieta Paula Pariso

(I) Informó la Dra. Márquez que los candidatos propuestos, Dres. Rodríguez, Cornejo, Vidal Devoto (síndicos titulares) y Dres. Yansenson, Taha y Pariso (síndicos suplentes) son miembros del Estudio **BISCARDI & ASOCIADOS**

S.R.L., y revisten la condición de síndicos independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV.

(II) El nombramiento de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora se realiza autorizando expresamente a los Señores Síndicos a participar de las sindicaturas de otras sociedades en los términos de los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Se deja constancia que los Síndicos electos han manifestado previamente su aceptación al cargo mencionado.

Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad.

A continuación, toma la palabra el Sr. Vidal Devoto en representación de la Comisión Fiscalizadora quien manifiesta que ha ejercido sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario y ha velado por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos en el Art. 20 del Estatuto Social. Asimismo manifiesta haber verificado que los accionistas mencionados al inicio de la asamblea se encontraron efectivamente conectados y participaron de la presente videoconferencia, la cual se llevó a cabo con total regularidad, encontrándose al momento del acto los Sres. Andrea Verónica Arrossi (Presidente de la Asamblea), Carlos Alfredo Knaudt (Director Titular), Matías Hernán Buccella (Representante del Accionista RCI Banque), Melisa Cintia Márquez (Representante del Accionista Banco BBVA Argentina S.A.) y el Sr. Gonzalo Vidal Devoto (Síndico Titular), situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:23 horas.

Rombo Compañía Financiera S.A.

F. J. S. M. de Oro 1744 - C1414DBB - Buenos Aires - Argentina - Tel.: (54 11) 4778-2000 - Fax: (54 11) 4778-2337

IGJ 26-07-13, N.14085, L.64, T.SA (T.O.)

Andrea Verónica Arrossi
Presidente de la Asamblea

Melisa Cintia Márquez
Representante de accionista

accionista

Matías Hernán Buccella
Representante de

Gonzalo Vidal Devoto
Síndico